NOTARIA PRIMERA DEL CANTON * PASAJE - EL ORO *

Machala, 10 de Marzo de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO, con cédula de ciudadanía Nº 1710339464, representante legal de la COMPAÑÍA PRERUSABA S.A. con Expediente Nº 63826 autorizo a la Lcda. Nancy Beatriz Elizalde Maldonado, con cédula de ciudadanía Nº 0701868838 realice el trámite de actualización de información General y Solicitud de Clave de Acceso de la empresa.

.

Agradezco su amable atención

Johnny Patricio López S.
CC 1710339472

Factura: 002-002-000001433

20150709001D00843

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150709001D00843

Ante mí, NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA, de la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE, comparece(n) JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en NARANJAL, portador(a) de CÉDULA 1710339472, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA PRERUSABA S.A. en calidad de GERENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PASAJE, a 17 DE MARZO DEL 2015.

JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO

CÉDULA: 1710339472

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE
EL ORO - ECUADOR

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150709001D00843

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RUC y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PASAJE, a 17 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

NOTARÍA 01 PASAJE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN * PASAJE - EL ORO *